

LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO

CONVOCA:

A todas las Entidades Públicas para que se adquiera por enajenación a título gratuito los elementos a los cuales se les dio de baja mediante resolución 432 del 4 de julio de 2013 de propiedad de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, dichos elementos son los siguientes:

Ítem	Placa	Descripción	Estado
1	444	Televisor Goldstar 14" S/N KC 51200537	BUENO
2	443	Televisor Goldstar 14" S/N KC 51200432	PARA REVISIÓN TÉCNICA
3	442	Televisor Goldstar 14" S/N KC 51200152	PARA REVISIÓN TÉCNICA
4	113	Televisor SONY Color 21"	PARA REVISIÓN TÉCNICA
5	1486	Televisor SONY Color 21"	BUENO
6	1695	Impresora laser Hewlett Packard 4250	PARA REVISIÓN TÉCNICA
7	1696	Impresora laser Hewlett Packard 4250	PARA REVISIÓN TÉCNICA
8	976	Impresora EPSON FX 2180	PARA REVISIÓN TÉCNICA
9	1089	Impresora EPSON FX 880	PARA REVISIÓN TÉCNICA
10	1477	Impresora FX 1170	PARA REVISIÓN TÉCNICA
11	959	Impresora HP 840	PARA REVISIÓN TÉCNICA
12	1739	Hidrolavadora Karcher HD 512	PARA REVISIÓN TÉCNICA

Se adjunta Resolución 432 del 4 de julio de 2013 y se anexa la relación de los bienes no utilizables por obsolescencia de la Corporación Autónoma Regional del Quindío para enajenación gratuita a entidades públicas.

La entidad interesada en la adquisición de estos bienes por enajenación a título gratuito, deberá manifestarlo por escrito firmado por el Representante Legal, dentro de los treinta (30) días calendarios contados a partir de la fecha de publicación de estos documentos, hacer llegar los mismos a la calle 19 norte # 19-55 Corporación Autónoma Regional del Quindío, en la ciudad de Armenia - Quindío. En dicha manifestación la entidad interesada, señalará la necesidad de adquirir los bienes para el cumplimiento de sus funciones y las razones que justifiquen la solicitud.

MAGDA LORENA VEGA RAMIREZ

Profesional Especializado en la Administración de Recursos Físicos y Materiales